

1902, DICIEMBRE 17. SAN SEBASTIÁN

INFORME DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, ELEVADO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA, ACERCA DEL PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE SU SERVICIO FORESTAL.

Registro de la Diputación de 18 de Diciembre de 1902, 16ª Sesión, págs. 150-154.

"Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa. =Excmo. Sr. =Escasos serán los asuntos administrativos sobre los que las Corporaciones que se han hallado al frente de esta Provincia, hayan mirado con interés más vivo y persistente, que los relacionados con la conservación y fomento de su arbolado. Así lo demuestra palpablemente el Fuero, la legislación especial de nuestras Juntas y Diputaciones forales, de veneranda memoria para todo guipuzcoano, y sobre todo la subsistencia de la riqueza forestal, á pesar de los estímulos de la codicia, en tantas partes victoriosos, de la pobreza de nuestro suelo y del desarrollo que desde muy remotas fechas adquirieron en este país, industrias que como las de construcciones de buques, y elaboración de hierro, apenas pueden coexistir con los montes sin exquisito y no interrumpido cuidado.

Gracias á él y á la religiosa atención con que los guipuzcoanos atendían siempre las excitaciones de sus autoridades, se encarnó en el espíritu del país el respeto y amor á los montes en forma tal, que estos constituyen como parte integrante de la existencia vasca; mas al borrarse en nuestros tiempos su personalidad, más por la acción de los hombres que de los siglos, se ha olvidado de la tradición, hermanada siempre con las conveniencias más legítimas y los más legítimos intereses, amenazando los de las generaciones venideras, con la desaparición gradual y continuada del arbolado. Afortunadamente se ha previsto á tiempo el peligro y con el uso discreto de las facultades que en todo tiempo ha ejercido V. E. en materia tan importante, vigilando y reglamentando las cortas de los montes comunales, trata de alejarlo, estimulado por el amor con que vela por la suerte de su Provincia y el conocimiento de los irreparables males en que la pérdida del arbolado ha envuelto á otras regiones y que en la nuestra se centuplicarían, por la especial configuración y penuria del país.

En la luminosa Memoria que la Comisión provincial presentó á V. E. al inaugurarse el segundo período semestral de 1901 y al darle cuenta del último concurso agrícola y de la situación de la granja modelo, con esa singular minuciosidad con que se detiene el ánimo, sobre lo que mucho le interesa, presentando á su consideración nuevos horizontes en que desarrollar su actividad, proponía después de ponderar la importancia de la riqueza arbórea con observaciones tan atinadas como sugestivas, la implantación del servicio forestal, aunque al mismo tiempo dejaba escuchar los dictados de la prudencia, consejera de la verdadera sabiduría, recomendando mucha cautela y la mayor economía posible al establecerlo.

Mereció esta idea la aprobación de V. E., y en su vista la misma Comisión provincial presentó á la Corporación provincial, en sesión de 6 de Diciembre del año último, una moción con el plan de organización del personal para implantar este

servicio, que pasó á informe de la Comisión que suscribe, y cuyo dictamen mereció su sanción. Mas creyeron conveniente los Diputados que tienen el honor de dirigirse á V. E., que ante todo debía conocerse el estado actual de los montes de Guipúzcoa, su naturaleza y aptitud para la repoblación, así como las funciones que debía desempeñar el servicio que se trata de introducir, el personal á este efecto necesario y el gasto que pudiera originar al Erario provincial, y en su vista proponían la idea, que se juzgó acertada, de encomendar á D. Antonio Ganuza el estudio de las indicadas materias á fin de apoyar los esfuerzos que en este sentido se desarrollaran sobre una base firme y segura.

No se han visto defraudadas las esperanzas de la Excma. Diputación: así lo demuestra elocuentemente el trabajo que, bajo el epígrafe de “Bosquejo forestal y proyecto de organización del servicio de montes de la provincia de Guipúzcoa”, ha presentado el ilustrado Ingeniero de montes de la Diputación hermana de Navarra. Quien lo estudie con algún detenimiento comprenderá fácilmente que no pueden ofender á la justicia los aplausos que por su labor se le prodigan: la Comisión informante manifiesta por su parte que no le ha extrañado el estudio del señor Ganuza: es tal como de él lo esperaba.

Comienza por llamar la atención sobre la general preocupación que se siente por la suerte de los montes y el interés con que en todas partes se examinan los medios de fomentarlos, á fin de alejar los imponderables daños que acarrea la desaparición de los bosques. Para medirlos en toda su trascendencia y gravedad basta fijarse, como lo hace el señor Ganuza, en los beneficios que el arbolado reporta á los pueblos.

Constituye el monte un laboratorio de producción leñosa y maderable, que pródigamente ofrece frutos, troncos, ramas, hojas, cortezas y jugos que el hombre utiliza, bien á poca costa, para sus múltiples necesidades y como materia prima, sin la que no es posible la subsistencia de importantes industrias. Mas con ser innegables estos beneficios, los indirectos son de trascendencia incomparablemente superior. Los montes modifican el clima, purifican la atmósfera, favorecen la agricultura y mejoran bajo la acción de tan saludables influencias el carácter moral y vida de los individuos y familias. Con claridad y sencillez que cautivan, dominando los espíritus más rebeldes con la irresistible fuerza de la evidencia, demuestra el señor Ganuza, detenidamente, la forma en que los montes irradian tantos y tan espléndidos bienes, pasando después á estudiar la orografía é hidrografía de la Provincia. Conviene recordar en este punto la observación que como conclusión brota de su estudio, la de que cuantos trabajos se realicen en la Provincia redundarán por su situación en beneficio exclusivo de la misma, así como no llegarán á ella, por su aislamiento, los sacrificios que con este fin se impongan las regiones vecinas.

Expone á continuación, detalladamente, el estado de los montes de Guipúzcoa y el juicio que de los mismos ha formado, después del reconocimiento que ha practicado recientemente: para el señor Ganuza es poco halagüeña la situación del arbolado: á ello han contribuído, entre otras causas, la forma de realizarse los aprovechamientos, bajo el régimen del disfrute gratuito y general de leñas por todos los vecinos de los pueblos, con lo que las poblaciones han contribuído en masa á la destrucción de los montes, sin obligarse á reponer el destruído, el libre pastoreo, y la codicia de los Ayuntamientos, que, atentos al lucro inmediato y tentados por el elevado precio de los productos leñosos

y maderables, han arrancado de los bosques, no la renta de que son susceptibles, sino el capital mismo.

El Ayuntamiento de Oyarzun constituye una de las escasísimas excepciones, y el celo, constancia é inteligencia con que se consagra á la mejora de sus montes, forma una nota simpática y animada, digna de aplauso é imitación.

Del reconocimiento practicado deduce el señor Ganuza la necesidad de proceder al mejoramiento del arbolado, que no podrá conseguirse sin la implantación del servicio forestal, cuyo personal deberá encargarse de la administración de los montes de Guipúzcoa, formando los planes de aprovechamiento anual, reglamentando las concesiones, repoblando los predios, corrigiendo los daños que en los mismos se causen, regulando la repoblación, corta y aprovechamiento de las plantaciones lineales de las carreteras y formando el plano parcelario ó de masas de riqueza.

Finalmente presenta la plantilla del personal, á su juicio necesario, para desempeñar el servicio, razonando la necesidad del que propone y las funciones inherentes á las entidades que lo forman; y fija, en último término, el presupuesto de gastos del nuevo servicio, en la forma siguiente:

	<u>Pesetas</u>
Un Ingeniero Director	5.000
Un Ayudante	2.000
Tres celadores á 1.500 pesetas cada uno	4.500
Para formación de viveros y trabajos de repoblación en general	10.000
Para indemnizaciones por salidas de la residencia oficial del Ingeniero y Ayudante	1.500
	<hr/>
Total	23.000

La Comisión informante reconoce la capital importancia que en orden á la prosperidad de los pueblos encierra la repoblación, conservación y fomento de los montes; confiesa con el señor Ganuza que los de Guipúzcoa dejan mucho que desear. Por esto, los Diputados que suscriben, tuvieron el honor de proponer á V . E. su reconocimiento y estudio, á fin de lograr los medios más adecuados para alejar de nuestro suelo las desventajas que en todos tiempos y lugares acompañan á la desaparición del arbolado.

Para ello es, á no dudarlo, imprescindible el establecimiento del servicio forestal: si aún el verdadero monte, el que se desarrolla al amparo de Dios y lejos del cuidado del hombre, sin perder sus caracteres fundamentales, necesita para su subsistencia, desde que se inician los aprovechamientos racionales, de discreta y no interrumpida tutela ¿cómo se podría reconstituir sin ella lo perdido, corregir prácticas tan viciosas como arraigadas y poblar las alturas y laderas de nuestras montañas con las especies arbóreas que á la par demandan su naturaleza y nuestra conveniencia? Las razones indicadas por el señor Ganuza para demostrar la necesidad de personal, á fin de ordenar el servicio de montes, razones que principalmente se refieren al alto personal ó personal técnico son, á todas luces, concluyentes.

Más para que sus disposiciones se cumplan le es indispensable el auxilio de brazos que, luchando con la rutina de muchos y la codicia de no pocos, sepan imponer las soluciones que se dicten para fomentar esta riqueza. Es axioma de buen gobierno que más vale prevenir los males que corregirlos, y no hay en esta materia prevención que iguale á una exquisita vigilancia, imposible de sostener sin un cuerpo de guardería rural.

Muchos enemigos tiene el arbolado, pero el capital es el hombre: con el sistema de aprovechamientos gratuitos y generales sin limitaciones, ni policía de ninguna clase, seguido hasta el presente, el usuario acomete al arbolado con toda la fuerza de su codicia. Sólo le preocupa la calidad del material que arranca y la facilidad de su extracción, y alentado por una impunidad, casi absoluta, no tarda en desorganizar los montes mejor poblados. Si á su interés se opone la explotación de sustancias maderables y se dedica á la ganadería ó la labranza, empieza, por aclarar los montes, para bañar de esta suerte de sol y luz espacios hasta entonces perpetuamente sombreados y por lo tanto improductivos; y más tarde incendia bosques enteros que fertilizan la tierra con sus cenizas, premiando así su inicua labor.

Para evitar estos bárbaros abusos, así como los daños que acarrea el pastoreo, cuando se practica sin especial diligencia, urge la implantación de la guardería rural dependiente de V. E., á fin de colocar al guarda ó celador en condiciones de independencia necesarias para resistir las seducciones de la amistad ó las amenazas del caciquismo. Los guardas municipales, nacidos entre los bosques que deben vigilar y cuyos productos han utilizado quizás hasta su nombramiento, á despecho de todas las leyes forestales, no pueden ejercer ordinariamente su misión con el desinterés y acierto necesarios; y aunque lo pretendieran, habrían de sucumbir ante la fuerza, casi siempre irresistible, de los que pueden pagar su resistencia con una triste cesantía.

Más aunque la Comisión informante reconoce la imperiosa necesidad de establecer el servicio forestal, juzga que no debe prosperar el propuesto por el señor Ganuza, no porque en sí no lo crea racional, lógico y aún irremplazable en regiones de mayor importancia forestal y de más recursos de Guipúzcoa, sino porque conoce que lo mejor es, como vulgarmente se dice, enemigo de lo bueno, y lo bueno en nuestro caso equivale á conocer nuestros recursos y graduar la riqueza arbórea de la provincia.

Navarra, con más de 700.000 hectáreas de montes y con los elementos de vida que cuenta, puede muy bien mantener en este ramo un personal cuyo sostenimiento cuesta 54.775 pesetas; más los esfuerzos de Guipúzcoa, cuya superficie forestal excede poco de 30.000 hectáreas, han de atemperarse á lo que supone esta fuente de riqueza en relación á las demás de su suelo y á la cuantía de sus ingresos. Tan pronto como la Comisión informante observó este extremo de la Memoria del señor Ganuza lo estimó inaceptable, y su juicio se ha corroborado con el examen que ha hecho de la forma en que funciona este servicio en Álava y del Reglamento agrícola de Vizcaya.

La primera de las mencionadas provincias se halla dividida, para el buen régimen, administración, cuidado y cumplimiento de las Ordenanzas de montes, en doce distritos forestales, y al frente de cada uno de ellos se encuentra un Diputado Inspector, cuyo cargo es honorífico, gratuito y obligatorio (artículos 1º. y 2º. del Reglamento de Inspectores y Subceladores de montes de 1893.) Bajo sus órdenes, y como delegados

suyos, prestan servicio dos Subceladores (artículos 3º. y 11º) que se hallan encargados de la custodia y buen régimen forestal de la Provincia (artículo 6º.).

El Director agrónomo de Vizcaya, don Manuel S. de Larrea, presentó en 1900 á a Corporación hermana, en cumplimiento de lo dispuesto por la misma, una extensa y razonada Memoria relativa al fomento de la Agricultura, Ganadería y repoblación del arbolado, indicando las medidas que á su juicio debían adoptarse para vigorizar y desarrollar las indicadas fuentes de riqueza pública: ocupa entre las mismas, preeminente lugar, la relativa á la creación del servicio agrícola. Aprobada la Memoria por la Diputación vizcaína, trata actualmente de organizar el expresado servicio mediante la constitución de un organismo presidido por un Diputado provincial, y formado por él, y seis Vocales escogidos entre los más distinguidos por su ilustración y amor á la agricultura, con el concurso técnico del Director agrónomo.

Esta junta, que se llama de Agricultura, es apoyada y secundada por Subcomisiones auxiliares, elegidas en los diversos distritos del Señorío. El servicio agrícola así organizado se consagrará al desarrollo de las diversas especies de cultivos, ganadería, industrias rurales y repoblación del arbolado y de los ríos.

Entre la organización forestal de Navarra, cuyo personal se compone de un Ingeniero Director, dos jefes de Sección, dos Peritos, un Auxiliar, dos escribientes, siete celadores, veintiún subceladores y un capataz, y los de Álava y Vizcaya, existen, como se vé, diferencias capitales, nacidas sin duda alguna de la desigual extensión del arbolado en una y otras provincias. Los sacrificios que á un pueblo se impongan deben responder, para que no sean estériles, á la importancia del fin á que tienden y á su transcendencia en orden á la prosperidad de las familias. Nada por ello debe extrañarnos que Navarra destine á este servicio en presupuesto vigente 72.975 pesetas, y que Álava, celosa, al igual que aquella, del fomento de sus escasos montes, pueda atender á los mismos con 4.039,96 pesetas.

Juzgan los Diputados que suscriben que, sin extremar, como Álava, la nota económica, prescindiendo por completo del personal técnico, podía adoptarse la orientación fijada por la Corporación vizcaína, amante como ninguna del desarrollo de los intereses públicos y, como pocas, generosa y espléndida al promoverlos, utilizando el personal directivo de su Granja modelo para regulador del servicio forestal, tanto más cuanto que Vizcaya rehuye seguir los derroteros de Navarra, contando con más recursos y mayor extensión forestal que Guipúzcoa (40.000 hectáreas) y que V. E. cuenta en Fraisoro con dos Ingenieros agrónomos, cuyo entusiasmo, actividad y capacidad le satisfacen por completo. Estos podrían sustituir dignamente al Ingeniero de montes y Perito agrícola propuestos por el señor Ganuza, gratificándolos por las nuevas funciones que, como jefes del servicio forestal, habían de desempeñar con 750 y 250 pesetas respectivamente.

Por las razones que se han indicado anteriormente y que con claridad meridiana demuestran la necesidad de un personal auxiliar, independiente del municipal, para la vigilancia de los montes, debe V. E., á juicio de los firmantes, nombrar tres celadores que se encarguen de la inspección de las tres regiones en que á este efecto divide el señor Ganuza la Provincia, fijando su residencia en Rentería, Villafranca y Legazpia, y reduciendo su asignación de entrada á 1.000 pesetas anuales.

Opinan los Diputados que suscriben que debe mantenerse íntegra la partida de 1.500 pesetas fijada por el señor Ganuza para pago de indemnizaciones por salidas del personal técnico de su residencia oficial, así como la de 10.000 pesetas destinada á la formación de viveros y trabajos de repoblación en general, aunque previniendo á V. E. que esta última consignación apenas gravará el presupuesto, porque en la actualidad existe una partida de 8.000 pesetas destinada al fomento del arbolado de las carreteras, de la que apenas se invierte la tercera parte; partida que por su naturaleza debe ser englobada en la propuesta por el señor Ingeniero de Montes de Navarra.

Atendiendo, pues, á la situación y recursos de la Provincia, el estado y valor de sus montes, así como las indicaciones de la Comisión provincial, á cuya iniciativa deberá Guipúzcoa servicio tan beneficioso, y teniendo presente que uno de los deberes primarios y fundamentales que á V. E. impone su misma constitución le obliga á armonizar las aspiraciones é intereses de los elementos componentes del Cuerpo provincial, la Comisión de Fomento tiene el honor de someter á su ilustrada consideración el adjunto presupuesto de gastos para el establecimiento del servicio forestal, indicándole al propio tiempo la conveniencia de que se proceda á la formación del correspondiente Reglamento.

	<u>Pesetas.</u>
Inspector del servicio forestal, con gratificación de	750
Un Ayudante, id. id	250
Tres celadores con 1.000 pesetas de sueldo cada uno	3.000
Para formación de viveros y trabajos de repoblación en general	10.000
Para indemnizaciones por salidas de la residencia oficial del Ingeniero y Ayudante	1.500
	<hr/>
Total	15.500

Sin embargo, V. E. acordará lo que juzgue más acertado.

Palacio de la Diputación, á 17 de Diciembre de 1902.

Ricardo de Añibarro. Sebastián Camio. Tomás Balbás. Joaquín Pavía. Joaquín Carrión.